



INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del 'informe para acumulación procesal' prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link 'restitución de tierras', 'informes para la acumulación procesal'; por consiguiente,

**EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)**

INFORMA QUE: mediante auto del 13 de mayo de 2021, se ADMITIÓ la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la URT DT CÓRDOBA en representación de MARGELI DEL CARMEN PALENCIA CUELLO, radicada bajo el número 23.001.31.21.003.2021.00013.00, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: «Innominado»		
Solicitante:	Margeli del Carmen Palencia Cuello	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. N° 22.978.340	Norte: partiendo desde el punto 1 (coordenadas planas norte 2398339,16 – este 4801261,1) en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 2 (coordenadas planas norte 2398343,95 – este 4801269,25) colindando con Consuelo Payares en una distancia 9,453 metros.
Vereda:	XXX	
Corregimiento:	XXX	
Municipio:	El Bagre B. Portugal – Sector Piedras Blancas Calle 57A N° 36 – 34	Sur: partiendo desde el punto 3 (coordenadas planas norte 2398331,42 – este 4801276,33) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 4 (coordenadas planas norte 2398325,93 – este 4801269,95) colindando con Consuelo Payares en una distancia de 8,417 metros.
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	027-37853	
Número Predial:	052500100000600470004000000000	Occidente: partiendo desde el punto 4 (coordenadas planas norte 2398325,93 – este 4801269,95) en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 1 (coordenadas planas norte 2398339,16 – este 4801261,1) colindando con la calle en una distancia de 15,917 metros.
Área solicitada:	134,51 mts²	
Titular inscrito:	La Nación	Oriente: partiendo desde el punto 2 (coordenadas planas norte 2398343,95 – este 4801269,25) en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 3 (coordenadas planas norte 2398331,42 – este 4801276,33) colindando con Consuelo Payares en una distancia de 14,392 metros.

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario